

## ***O discurso de Victoriano Encinas no Congreso Pedagógico de Pontevedra (1887)***

*Eugenio Otero Urtaza*

*Universidade de Santiago de Compostela*

O Congreso Pedagógico de Pontevedra en 1887, foi o terceiro que se celebrou en España, e pola importancia dos temas tratados, considérase o continuador dos debates que comenzaron no primeiro de Madrid en 1882. Do seu desenvolvemento temos información tanto pola prensa galega como polas mencións que fan del nos seus traballos os profesores Antón Costa e Porto Ucha<sup>1</sup>.

Este Congreso celebrouse entre o 15 e o 21 de agosto, baixo a presidencia de Montero Ríos, actuando como secretario Enrique García. Interviñeron como conferenciantes Rodríguez Muñoz, Panero, Miguel Cao, Regueral, Pérez Sierra, Pérez Allú, Victoriano Encinas, Eduardo Sánchez, Soto Campos, Pérez Mandado, Manuel Martínez, Eduardo Cobián, Manuel Otero Fontán... O final quedouse por parte dos organizadores en publicar nun libro tódolos discursos.

Sen embargo, as actas deste congreso nunca se chegaron a editar, polo que é un auténtico motivo de satisfacción para un historiador da educación atopar, despois de máis de cen anos, un destes discursos entre os vellos papeis do Teatro Circo de Pontevedra conservados no seu Museo, preparado e corrixido para se imprimir<sup>2</sup>. Referímonos o que foi o discurso de Victoriano Encinas, entón 2º mestre interino da Escola Normal de Pontevedra.

---

<sup>1</sup> Vid., Antón Costa, *Escolas e mestres. A Educación en Galicia: da Restauración á Segunda República*, Santiago de Compostela, Consellería da Presidencia, 1989, p. 244; e tamén o libro de A. S. Porto Ucha, *A Escola Normal de Pontevedra (1845-1940)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións da Universidade, 1994, pp. 79-80.

<sup>2</sup> Biblioteca do Museo de Pontevedra. Leg. Encinas. Teatro. 1916.

## Datos biográficos de Victoriano Encinas Reyes

Victoriano Encinas Reyes, fillo dun sobrestante de obras, naceu en Salamanca o 21 de marzo de 1857. Despois de estudar na Escola Normal da súa cidade natal trasladouse a Madrid no curso 1877-1878 para obter o grado normal na Escola Central de Mestres, realizando tamén estudos no Colexio Nacional de Xordo-Mudos e Cegos. O rematar, solicitou no Ministerio de Fomento algunha das vacantes que había nas Escolas Normais, sendo nomeado 3er. Mestre interino da Escola Normal de Pontevedra por R.O. do 17 de setembro de 1878. Encaixou plenamente na cidade, xa que permaneceu nela ata súa morte<sup>3</sup>.

Sendo mestre interino da Escola Normal promoveu unha Asociación Pedagóxica de Mestres que foi o xermolo do Congreso de 1887. En 1890 obtivo o título de bacharel en artes, e en 1892 licenciouse en Dereito pola Universidade de Santiago de Compostela<sup>4</sup>. Entón xa era vicepresidente da sección de ciencias da Sociedade Económica de Amigos do País de Pontevedra, e secretario da Xunta Provincial de Instrucción Pública, actuando tamén como avogado fiscal substituto na audiencia provincial. O 25 de xaneiro de 1893, foi nomeado Director interino da Escola Normal por enfermidade do titular, e como tal promoveu a primeira Asemblea Pedagóxica e Exposición Escolar celebrada en Pontevedra en 1894, sendo presidente da súa comisión organizadora.

Nomeado Director accidental outra vez en 1896, xestionaba con moito interese a construción dun edificio novo para a Escola Normal e de Artes e Oficios, un fermoso inmoble que hoxe está ocupado pola Delegación da Consellería de Educación nos xardíns de Vincenti; pero non chegou a ollalo, xa que faleceu prematuramente o 29 de decembro de 1896.

## Glosa a un discurso

A conferencia de Victoriano Encinas é unha reivindicación vigorosa do papel que xoga a formación dos mestres nunha sociedade moderna. O seu discurso comenza coa análise dos adiantos científicos acadados no tempo no que se celebra o Congreso: *Nada puede sustraerse al impulso general y progresivo de nuestra época*, di. Fronte ós adiantos da modernidade, Encinas dóese do esquecemento en que malviven as

---

<sup>3</sup> Arquivo Xeral da Administración de Alcalá de Henares. Sección de Educación e Ciencia. Leg. 2367.

<sup>4</sup> Arquivo Xeral da Administración de Alcalá de Henares. Sección de Educación e Ciencia. Leg. 447-28.

Escolas Normais, facendo un repaso ás principais carencias de material docente, e ás insuficiencias do plano de estudos que considera un verdadeiro *galimatías*, para deter-se nos problemas da ensinanza dos xordomudos e cegos.

Logo fai unha análise das dificultades polas que pasaba o profesorado das Escolas Normais, comenzando polos rexentes que tiñan que atender ó mesmo tempo os rapaces e os aspirantes a mestres e varias materias do plano de estudos. Despois advirte a enorme desproporción que existía entre propietarios e interinos, xa que facía vinte-dous anos que non se celebraban oposicións, o que deixaba os mestres normais nunha posición de agravio fronte a outros profesores públicos de escolas profesionais, institutos ou universidades, terminando por facer un chamamento ó Ministerio para acabar con esa situación.

Puidera lembrar este discurso situacións non moi afastadas, como a condición dos PNNs da universidade antes da Lei de Reforma Universitaria, ou amosar como un feito arquetípico as tribulacións que a formación dos mestres ten en cada época. En todo caso, Victoriano Encinas deixounos o seu desacougo ante unha circunstancia de miseria profesional compartida, ó mesmo tempo que manifesta unha grande paixón polo que nunha sociedade representa o labor da escola.

## Discurso pronunciado por D. Victoriano Encinas Reyes en el Congreso Pedagógico de Pontevedra en 1887

1<sup>er</sup>. discurso pronunciado en el Congreso Pedagógico  
*Reconstrucción del mismo para imprimirlo.*

Excmo. Sr.:

Señoras y Señores:

Cúmpleme ante todo y con gran gusto y satisfacción lo hago, felicitar a nuestro querido y respetable jefe, Sr. Casares, por su restablecimiento que, como veis, nos proporciona el honor de que entre nosotros le tengamos y en la *Mesa de discusión* ocupe su puesto.

En nombre de la Asociación que presido y en el de todos los que por este Congreso nos interesamos y a él asistimos le doy la más cordial, cariñosa y entusiasta enhorabuena a la vez que las más sinceras gracias por la honra que nos proporciona con su presencia en este sitio, cuando no está completamente repuesto de su dolencia.

Persuadido estoy de que todos vosotros pensáis a este propósito lo mismo que yo pienso, y firmemente creo que no hay entre vosotros, ni uno siquiera indiferente a su estado de salud y a su asistencia a nuestras sesiones. Si alguno hubiese, sería merecedor de nuestro desprecio o de toda nuestra compasión; por que la ingratitud -y grande aparecería el no querer y respetar a nuestro Rector, dados, el interés con que mira al Maestro, la consideración con que le atiende y el apoyo con que le distingue- la ingratitud decía, es un cáncer que corroe el corazón, destruye todas las fibras del sentimiento y hace que el alma, ennegrecida por virtud de su tenebrosa influencia, convierta al hombre en el ser más monstruoso de la creación; peor mil veces que si fuera víctima de todas las otras malas pasiones juntas.

Cumplido ya este grato deber voy a entrar de lleno en el objeto de mi discurso, pues el tiempo apremia y es mucho lo que, referente al tema que hoy se discute, tengo que exponer,

Siento, señores, más de lo que seguramente supondréis, ser tan interesado en el asunto que hoy se ventila en el Congreso, por que por buenos que sean mis argumen-

tos, y por lógicas que resulten las conclusiones que de ellos deduzca, habréis de considerar a los unos y a los otros como prosaicos hijos del egoísmo y la conveniencia.

Sed imparciales y prescindid de que el que os habla es un profesor de Escuela normal, lleno de defectos ¡quien no los tiene! pero partidario ferviente de la equidad y de la justicia a quienes consagra sus desaliñadas palabras en esta sesión y encarnizado enemigo de la hipocresía por entender que los hombres víctimas de esta enfermedad moral son ridículos *clowns*, y la sociedad que los tolera pantomima denigrante, abominable, indigna de los que somos hechos por el Supremo Hacedor a *su imagen y semejanza*.

Este nuestro siglo, señores, parece, por fortuna para nosotros, destinado a completar, en todos los ramos del saber y en todas las instituciones, los trabajos, principios y esperanzas de los otros. Las grandes conquistas del progreso que efecto de la costumbre miramos con frialdad son la prueba más evidente y categórica de los que antes decía.

Pensad en otros siglos en que no había más telares que los domésticos, más barcos que los de vela, ni más medios de transporte por tierra que las bestias de carga y los carro-matos.

Pensad en la tremenda diferencia que existe entre el *digesteur* de Papin, destinado a la cocción de los alimentos, y las máquinas de vapor usadas hoy para, con su colosal y potente fuerza, mover toda clase de aparatos, arrastrar pesos enormes sobre cintas de hierro llamadas *rails* y conducir a través de los antes ignotos mares, viajeros, producciones y manufacturas. En la que también existe entre la antigua *Alquimia* y la moderna *Química*; entre el primer pedazo de ámbar que frotado dio señales de electricidad y los telégrafos, que envían el pensamiento al través de los mundos; los teléfonos que envían el pensamiento y la palabra hablada, y las máquinas de Gramme, que producen poderosas cantidades de electricidad aprovechable como fuerza a grandes distancias y como luz produciendo soles del tamaño y potencia que se desee, merced a las lámparas de Edinson, Swan, etc. Pensad en todo esto y seguro estoy de que no podréis menos de bendecir conmigo a este nuestro siglo, ya que no por otra cosa, por la velocidad con que ha marchado y marcha a esa noble y sublime aspiración de la humanidad llamada perfección.

Esta aspiración, señores, se manifiesta en todo y los medios para conseguirla son tan múltiples y variados como múltiples y variadas son para nosotros las necesidades que a ella nos impelen. Nada puede sustraerse al impulso general y progresivo de

nuestra época. Lo que, en la carrera vertiginosa del progreso, se detiene o desaparece arrollado o se estaciona, sufriendo la ausencia del olvido y de la indiferencia, hasta que llega el momento en que definitivamente ha de desaparecer.

Esto es tan exacto y positivo que creo está en la conciencia de todos vosotros, así como también que hay una institución, santa y necesaria, por su objeto y respetable y digna de la mayor consideración, por sus resultados, cuya institución eludiendo fatalmente lo determinado por las leyes generales antes expuestas permanece en *statu quo*, víctima de la indiferencia social más lamentable y del olvido más triste y perjudicial.

Ya habréis comprendido que la institución a que aludo es la de las Escuelas normales, establecimientos de enseñanza tan importantes como los que más, sino por la competencia legal de sus profesores, por el fin que persiguen al hacer Maestros, que al encargarse del desarrollo e instrucción de la infancia, pueden a pesar de lo modesto de su posición, fabricar los cimientos de las futuras generaciones, de modo que resulten la virtud y la ilustración tan sólidas como las antiguas iglesias bizantinas, o tan débiles como tinglados de feria que la menor borrasca puede arrojar en el fango.

Da pena, señores, y produce tristeza profunda en el alma el considerar que las Escuelas normales no han seguido a todas las instituciones en su ley de progreso y que en vez de prosperar como merecían por su objeto y sus resultados han retrocedido, en lo que a su material se refiere, y también -puesto que no han adelantado- en lo que con los programas y el profesorado se relaciona.

No crean que exagero. Salvo excepciones muy raras y honrosas las cantidades que los presupuestos provinciales tienen consignadas para material, en estos establecimientos, son de tal modo exiguas que, gracias a una administración en que abunda la minuciosidad y que es por todo extremo escatimosa, pueden ser atendidos los imprescindibles e insignificantes de claro papel y plumas. ¿Cómo es posible, en vista de esto, poder adquirir los aparatos auxiliares que la Pedagogía aconseja en enseñanzas que deben ser esencialmente intuitivas y por consecuencia prácticas y experimentales como sucede con las *Ciencias Físico-naturales*, la *Agricultura*, la *Geografía* y las *Matemáticas*?

De todo, absolutamente de todo lo que pueda costar algo por necesario que sea, se carece en estos establecimientos, causando verdadero y justo asombro que los Maestros que en ellos se hacen no sean cada vez peores, como parece debía suceder atendiendo a la escasez de medios de que los profesores pueden servirse para ins-

truirlos. Afortunadamente, dicho sea para su satisfacción y orgullo, no sucede así. El porqué vosotros lo adivinaréis. Yo no debo decirlo.

Respecto del programa de estudios es, si cabe, mayor la deficiencia que en los citados centros de enseñanza se observa. Asignaturas tan importantes no sólo para el Maestro como elemento social, sino para el Maestro como *pedagogo* -me refiero a las *Ciencias Físico-naturales*- se le enseñan solamente tres veces a la semana como si el conocimiento de la Naturaleza debe tener a fin de hacérselo adquirir a sus discípulos no necesitara más que unas ¡treinta lecciones! en cada una de las ramas que dichas ciencias comprenden.

La Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura constituyen en nuestras Normales una sola asignatura que debe el profesor enseñar a los alumnos de 2º y 3º año, con la debida separación que el distinto grado de sus conocimientos determina en las mismas lecciones próximamente [sic].

En otros importantísimos ramos del saber sucede lo propio. El temor de ser prolijo me impide indicarlos, máxime teniendo en cuenta que lo que con los apuntados sucede, basta y sobra para probar la falta de Lógica con que está hecho el programa de estudios en nuestras Escuelas de Maestros.

Esta falta de Lógica salta más a la vista cuando se observa que carece de asignaturas tan importantes como la *Gimnasia*, la *Música*, el *Canto*, las *Nociones de Antropología* y los *Procedimientos especiales para la enseñanza de sordomudos y ciegos*.

Todos vosotros, queridos profesores y amigos, de ello estoy seguro, estáis completamente de acuerdo conmigo en esto y también en la conveniencia de que en las Escuelas normales se enseñe alguna lengua, que como el Francés, se habla en todas partes. Tal consideración me releva de hacer argumentos para demostrar la conveniencia de aumentar las citadas materias en el citado programa.

Creo pertinente, sin embargo, detenerme un momento a probar la necesidad -ya que no como medio de completar los conocimientos del Maestro, asunto por demás importante, como principio humanitario inolvidable socialmente- de que se enseñe en los establecimientos de que me ocupo un curso de procedimientos especiales para la enseñanza de esos desgraciados que careciendo del sentido de la vista, el más hermoso de todos y el que más directa relación establece entre Dios y la criatura, por el intermedio de la Naturaleza; o del oído, el más necesario puesto que de él depende la palabra, don sublime con que el Eterno ha favorecido al hombre, estableciendo una lí-

nea divisoria y matemáticamente limitada entre el racionalismo y la estupidez del bruto; de esos desgraciados, decía, que, por lo mismo que lo son tanto, necesitan más apoyo y atención, si no quiere nuestra sociedad ponerse en este asunto a la altura de aquellas anteriores al bendito beneditino Ponce de León, como todos sabéis de la enseñanza de los sordomudos.

Hay que tener muy en cuenta, señores, el estado tristísimo en que se encuentran estos desgraciados antes de que se les eduque.

Establecida una solución de continuidad entre ellos y el resto de los hombres no tienen ninguna de las ideas que más nos enorgullecen. Ni conocen a Dios, ni saben que tienen alma, ni distinguen el bien del mal, ni respetan a las autoridades, ni saben diferenciar la muerte del sueño. No tienen lenguaje y por consiguiente solo lo material y tangible, que sus ojos ven y su organismo siente, puede por ellos ser, si bien imperfectamente, apreciado. Carecen de medios de representar las ideas, razón suficiente, como comprenderéis para apreciar del modo más incompleto, lo bello, lo grande, lo sublime, lo deleitoso y lo divino.

Es, pues, una de las principales obligaciones que el estado tiene, la de atender a la educación e instrucción de estos hermanos nuestros, tanto más, cuanto que su desgracia es inmensa y su situación social tristísima cual ninguna.

Podríaís objetarme que hay Escuelas especiales para educar e instruir a estos desgraciados, y seguramente cuando tal objeción me hicierais, olvidabais el corto número que de ellas existe o no tenáis en consideración el crecidísimo que hay de sordo-mudos y ciegos. Galicia nos ofrece un ejemplo, en este asunto, que evita todo género de razonamientos.

Para sus cuatro provincias, que yo sepa, no tiene más que un Colegio establecido en Santiago. Cada una de estas provincias si mal no recuerdo, tiene derecho a diez plazas anuales, en el citado Colegio -cinco de ciegos y cinco de sordo-mudos- total 40 entre unos y otros.

Ahora bien; yo como el Sr. Panero soy muy aficionado a los números porque ni mienten ni engañan. Dispensadme que con ellos os moleste un momento. Calcúlese en *dos millones* el número de habitantes de esta hermosa región de España, de que Pontevedra forma parte. De esta cantidad y de la de sordomudos y ciegos que en Galicia se educan, resulta la proporción de uno de los últimos por cada *cinquenta mil quinientos* habitantes. Es decir, suponiendo igual el número de sordo-mudos que el de



ciegos, que la relación en que se considera existen estos desgraciados es la de *uno* por cada  *cien mil*; cuando seguramente sin ser exagerados podemos calcular *tres* ciegos por cada  *mil* hombres y dos sordo-mudos por cada mil hombre también, lo que arroja para Galicia *seis mil* de los primeros, y *cuatro mil* de los últimos. Total *diez mil* entre unos y otros.

Decidme en vista de esto si no es absolutamente preciso -la caridad lo demanda y la cultura de nuestro siglo lo exige- el atender a la educación de tanto desgraciado y si no es el mejor medio de conseguirlo el que yo propongo, máxime si se tiene en cuenta lo costoso y difícil que es el establecimiento de colegios especiales dedicados a esta enseñanza.

Si grandes son las irregularidades que se observan en el programa de estudios de las Escuelas normales, mayor es aún el desajuste que existe en todo lo que se relaciona con su profesorado.

Los Regentes de la Escuela práctica, jefes y directores de la misma, tienen que ordenar, disponer y vigilar los ejercicios que en ella ejecutan los alumnos de todos los años, aspirantes al título de Maestro, tienen que atender al mismo tiempo a la enseñanza de los niños matriculados en la sección superior y tienen además que enseñar a los alumnos antes indicados las asignaturas de "Teoría y práctica de la Lectura" y "Teoría y práctica de la Escritura" en clases de hora y media, diarias en las dos, para los de 1º y 2º año, y alternas para los de 3º; lo que hace un total de *veintisiete* clases semanales de hora y media cada una, o sean *cuarenta horas y media*, que divididas por los seis días de la semana da un cociente de *seis horas y tres cuartos*, tiempo que, como sabéis, excede en *setenta y cinco minutos* al designado, por el Reglamento, a todo Maestro.

Es verdad que los Regentes están autorizados para desempeñar las clases que con los aspirantes al Magisterio tienen, dentro de las horas reglamentarias para la asistencia de los niños a la Escuela; pero también es verdad según mis cuentas anteriores que tienen que abandonar casi por completo una de las enseñanzas que forzosamente ejercen, a no ser que se quiera que en lugar de ser unos profesores como todos -hasta como los que menos trabajan y más ganan- sean unos Hércules y unos sabios de primer orden, o bien prosaicos y rutinarios destajistas de la enseñanza. (*Muestras de asentimiento*).

Por lo que respecta a los otros profesores de las Normales, quisiera de ellos no ocuparme, ya que ocupándome de ellos me ocupo de mi mismo y esto es por todo ex-

tremo violento y comprometido, mucho más en acto como este y ante Asamblea tan escogida.

Estos profesores se dividen, desgraciadamente, en propietarios e interinos; y digo desgraciadamente porque las interinidades, alargadas de tan desusada manera, producen el más amargo de los desalientos en los que las desempeñan y el más triste de los desprestigios en nuestras Escuelas normales.

Este desprestigio, señores, no obedece en modo alguno a la falta de competencia de los interinos -la mayor parte de los profesores de estos Establecimientos tienen tal carácter, y sin embargo el número de verdaderos Maestros, todos lo sabéis, es mayor cada día- obedece y por mucha pena que me cause he de confesarlo, a la división a que antes me he referido y que es convertida, por gran parte de los primeros en arma que hiere constantemente a los segundos sin tener en cuenta que estos tienen bastante que sufrir con lo anómalo y difícil de su situación y que son sus compañeros legalmente, mientras no se provean las plazas en propiedad, puesto que tienen el título de Maestros normales -único que autoriza para desempeñarlas según el Art. 234 de la Ley de 1857 y puesto que la Real orden de 21 de Diciembre de 1876 autorizó al Ministro de Fomento para proveer de la manera que lo están las vacantes de las Normales. (*Bien, bien*).

Permitidme que aproveche esta ocasión, tantas veces deseada para protestar con toda la energía de mi alma y con toda la indignación que producen las grandes injusticias de la conducta que, con nosotros los interinos, siguen esos Sres. propietarios, entre los que tal vez haya alguno que alcanzan [sic] su propiedad tan gratuita o más gratuitamente que su falsa posición los citados interinos. Recordad, si os parece aventurada mi afirmación, el Art. 21 del Reglamento de Escuelas normales publicado el año 1849 y no podréis menos de juzgar razonables mis palabras y de compadecer a todos los que en mi caso se encuentran porque el no haber nacido antes hace que mi posición sea por demás, anómala y su porvenir sumamente oscuro.

Sentado esto, no con el objeto de lastimar personalidades siempre respetables, sino con el de probar lo poco correcto del proceder seguido con nosotros por alguno de los Sres. a que antes me referí y sentado también que entre ellos los hay hasta tal punto bondadosos y dignos que no se desdeñan en considerarnos como compañeros e iguales suyos, como sucede y permitidme que en primer lugar lo cite -la gratitud y el cariño así me lo aconsejan- con mi querido Director y amigo el Sr. Regueral, con el Sr.

Huero, y con otros muchos que por no molestaros dejo de indicar, voy a seguir ocupándome del profesorado de las Normales.

Parece, señores, que empieza a iniciarse una época de vindicación puesto que con el pase al Estado vemos en perspectiva días mejores y más tranquilos, y tocamos de un modo inmediato la regularidad en el pago de nuestros haberes y la falta de presión *caciquista*, permitidme la palabra, en el sagrado y trascendental cumplimiento de nuestro deber. Al hacer las anteriores indicaciones no me referí ni en modo alguno podría referirme a los que hemos tenido la honra de depender de Diputaciones tan ilustradas y pródigas, en todo lo que significa Instrucción y cultura, como la Diputación provincial de Pontevedra. Estoy hablando en tesis general y por consecuencia no hay, ni puede haber en mis palabras de ahora y de antes, alusiones a nada ni a nadie. Me repugna sobremanera esa forma cobarde e hipócrita de herir que tan usada es por algunos, hasta tal punto cobardes, que necesitan enmascarar sus apreciaciones, generalmente aventuradas y calumniosas, para evitar que la persona cuya dignidad u honra desgarran con sus afilados dientes y embadurna con su ponzoñosa baba pueda castigarles como merecen.

Uno de los mayores defectos que, en la organización de las Escuelas normales se observa, y que más contribuye a que sus estudios sean un *galimatías*, pesando de lastimosa manera sobre el profesorado es el escaso número de individuos que constituyen sus Claustros y el crecidísimo, en relación de las asignaturas que tienen que enseñar, viniendo, por tan singular modo de ser de estos Establecimientos a constituir sus profesores una triste e irritante excepción, por ningún concepto justificada como comprenderéis si seguís honrándome con vuestra atención.

Todos los que conozcan, por poco que sea, nuestras Escuelas de Maestros tienen que convenir en que mis palabras son eco fiel de la verdad y mis afirmaciones, desgraciadamente muy exactas. A pesar de ser cinco sus profesores, no debe olvidarse que uno de ellos, el auxiliar de *Religión*, enseña solamente esa asignatura, y otro, el Regente -que como ya sabéis hace más de lo posible- *la Teoría y práctica de la Lectura*, *la Teoría y práctica de la Escritura* y la práctica de la enseñanza; quedando por consiguiente para ser enseñadas por los hasta ahora llamados en la falta de Lógica más grande 1º, 2º y 3º Maestros, *tres cursos de Gramática*, *dos de Pedagogía*, *dos de Geometría*, *Dibujo lineal y Agrimensura*, *uno de Agricultura*, *otro de Aritmética*, *otro de Complemento de Aritmética y Nociones de Álgebra*, *otro de Geografía e Historia Universal*, ¿queráis más? pues aún hay más, *otro de Conocimientos comunes de Cien-*

*cias Físicas y Naturales*; es decir de Nociones de Física y de Historia Natural, *otro de Industria y Comercio, otro de Práctica de la Agricultura y...* no sé si con tal *maremagnum* he dejado de citar alguna de las asignaturas que en solo tres años tiene que estudiar todo el que aspira al honroso y humilde título de Maestro.

De lo que acabo de manifestaros se deduce:

1º que tenemos obligación legal de ser, aunque nos esté mal el decirlo, casi unos sabios.

2º que tenemos que tener, aunque nos esté también mal el decirlo, tres y a veces cuatro cátedras diarias.

y 3º que para nuestra satisfacción y orgullo, solamente en España y en las escuelas de Maestros tan profesionales como las de Náutica y Veterinaria, sucede lo que os acabo de exponer y bastante más que o no se me ocurre o no sería pertinente.

Sin haber hablado nada respecto a lo que cada uno de nosotros pensábamos decir en esta sesión hemos resultado, mi querido amigo Allú y yo, completamente de acuerdo, salvo algunas particularidades no importantes, en todas las mejoras que en las Escuelas normales deben introducirse; por consiguiente hago mías todas sus conclusiones y os ruego cuando vayan a votarse tengáis en cuenta lo muy razonables y equitativas que son para prestarles vuestra aprobación.

He de ser a propósito del único punto de que me falta hablar y aún a trueque de parecer egoísta a alguno que ni remotamente tenga idea de la franqueza castellana, he de ser decía, todo lo explícito y claro que me sea posible pues la justicia y la equidad así lo piden, y yo dentro de mi modesta esfera, de lo pobre de mis facultades y hasta de lo desautorizado de mi voz, porque voy a ser juez de mi propia causa; dentro de todo esto tengo el deber de ser sincero no ocultando nada que pueda contribuir a que se desconozcan, ni en lo más mínimo, los defectos y anomalías que existen en los Institutos de Maestros.

Uno de los mayores de dichos defectos lo constituyen las interinidades y una de las más grandes anomalías, la producida por la posición falsa, antigua, injusta e ilegal en que están los que la desempeñan.

Maestros normales a costa de muchos trabajos, privaciones y sacrificios, porque en todas las carreras el número de las dificultades está en razón directa de la modestia de posición y de fortuna, no adquieren con su título más derecho que el de ser profesores de Escuela normal, por supuesto, mediante rigurosa oposición en la que tienen

que demostrar su suficiencia no en una asignatura o en dos o tres de carácter determinado en el ramo de Ciencias o en el de Letras, como racionalmente se hace en los ejercicios para obtener cátedras de Universidades, Institutos y escuelas profesionales, nada de esto tiene que probar, sin tener en cuenta ni sus aficiones, ni la imposibilidad absoluta de conseguir esa generalidad de conocimientos, reservada si acaso, a las inteligencias de primer orden, tienen que probar decía que conocen todas aquellas asignaturas que antes os reseñaba.

¿Hase visto mayor aberración? Exigir a los profesores de una modesta Escuela normal lo que a ningún otro se les exige. Pretender que con carrera tan corta como la seguida por ellos pueda adquirirse tal suma de conocimientos.

Yo creo y entiendo, señores y amigos míos, que con la laboriosidad e inteligencia, puede cualquier hombre conseguir la posesión de una ciencia cualquiera, concreta y determinada; pero juzgo imposible y conmigo todo el que cuerdamente discurra, llegar, aún prescindiendo de las aptitudes y aficiones, a poder discurrir libremente por el vasto y heterogéneo campo de los múltiples y distintos ramos del saber humano. (*Bien, bien*).

Lo dicho basta para que comprendáis el temor que debe producirnos la idea de practicar unos ejercicios de tal índole, insuficientes por otra parte, como todos sabéis y nuestro actual Ministro de Fomento ha dicho en el preámbulo de su último Decreto, para constituir una prueba indudable de suficiencia, puesto que aún teniéndola, el éxito del ejercitante no depende solamente de su saber, resulta de varias y distintas condiciones; algunas de ellas ajenas por completo a sus aptitudes para el cargo a que hace oposición.

La suerte, el temperamento y el concepto particular que cada uno debe tener según su posición, de lo que se expone a perder si no obtiene resultados, son otros tantos factores importantísimos e ineludibles en todo concurso de esta especie y de los que depende muy particularmente, que el resultado sea o no satisfactorio. La casualidad, los nervios y la posición social son, tenedlo entendido, los elementos que más triunfo y utilidad proporcionan en todas las oposiciones. Desgraciado de aquel a quien abandone la primera, perturben los segundos, o haga temblar la tercera, por mucho que sepa, por brillantes que hayan sido sus resultados prácticos y por grande que sea en virtud de sus méritos, la consideración social que haya alcanzado, nada conseguirá sino es el ser pospuesto a un erudito de oropel que con fortuna y desvergüenza hará

comprender a todo el mundo que vale mucho, cuando sus conocimientos son superficiales, y acaso carezca de condiciones para la práctica de su profesión. (*Bien, bien*).

Es verdad que las oposiciones han hecho conocer muchas notabilidades desconocidas; pero también lo es que lo por mí expuesto sucede y sucederá con desesperante frecuencia, mientras vemos carreras como la militar y la de ingenieros en las que abundan las personalidades competentes sin necesidad de haber pasado por ese tamiz que resulta en muchos casos delicado filtro por el que sólo pasa el verdadero saber o grosero cedazo a través de cuyos agujeros se cuelan verdaderas nulidades.

Dispensadme que exponiendo ideas y teorías mías os haya entretenido más de lo que hubiera deseado, en punto tan poco importante tratándose de los interinos de las Normales; porque hablar de oposiciones en una carrera en que por negligencias y apatías, a pesar de estar reglamentariamente mandado, hace *veintidós años* que no se celebran es casi hablar de lo desconocido. No me pesa sin embargo el haberme ocupado de ellas porque así tengo pretexto para condolerme de la incalificable injusticia que se comente con nosotros, los que ya hace años hemos terminado la carrera y que por consiguiente ya hemos perdido un porción de ocasiones en que poder aspirar a ser propietarios de las plazas que desempeñamos, de la injusticia que se comete con nosotros decía al increparnos por no entrar en posesión de esta propiedad por dicha estrecha puerta tan decantada por algunos, sin tener en cuenta que contra toda justicia se nos ha cerrado.

Táchasenos, señores, de egoístas porque al ver como se prolonga nuestra falsa posición, al considerar el estado en que nosotros y nuestras familias podemos quedar el día que un personaje político por cualquiera apadrinado suyo, consiga del Ministro nuestra cesantía, pretendemos que se nos considere al cabo de cierto número de años propietarios, olvidándose los que por esto esos critican que así ha sucedido en las Universidades donde existen más de 70 profesores numerarios, sin haber hecho oposición, en los Institutos, donde hay más de 60, en las escuelas profesionales y hasta en las Normales, donde según el Art. 21 del Reglamento de 1849, que antes he citado se proveyeron por el Gobierno las plazas vacantes de las Normales no sólo en los profesores que las desempeñaban, sino en alumnos de Escuela Normal. En Institutos, Universidades y Escuelas profesionales ha bastado a algunos profesores haber explicado dos años una misma asignatura para ser considerados como propietarios, y los empleados de Sanidad han sido declarados inamovibles después de 4 años de servicios y de sufrir un examen de idiomas poco riguroso como todos sabéis.

¿Puede tenerse a vista de esto como gollería la petición de que se consideren como profesores propietarios de las plazas que desempeñan a todos los interinos que con buenos resultados en la enseñanza según informes de sus jefes, hayan servido cinco años, por ejemplo, que son los que se han exigido a los supernumerarios, que si no tenían sus plazas en propiedad era o porque no habían querido hacer oposición o porque en ellas nada consiguieron? ¿O es que los interinos de las Normales somos de peor condición por el hecho de ser Maestros que todos los profesores de los demás establecimientos?.

Triste es confesarlo, señores, pero los interinos de los Institutos de Maestros, a pesar de tener una carrera, como ya he dicho, hecha por la mayoría entre las mayores privaciones y sufrimientos, están en peores condiciones que los empleados del Estado, cuyo nombramiento es más de favor que el nuestro, pues no necesitan título alguno para conseguirlo y sin embargo pueden tener cada dos años un ascenso, cuando no pueden trabajar una jubilación y en todos los casos derechos pasivos que aseguren el porvenir de sus mujeres e hijos, cosas todas negadas a los pobres interinos que ven pasar los mejores y más productivos días de su vida dedicados a la noble y santa misión de enseñar a los que más tarde serán los padres obligados de los hijos de todos los padres sin que ni sus servicios ni los años en ellos gastados les sirvan para nada, y lo que aún es peor, expuestos a que el Ministro en un rato de mal humor, sin pensar en la inmensa desgracia que va a producir, suma en la más horrible situación a estos pobres servidores de la enseñanza. (*Aplausos*).

Cuando en esto pienso, señores y amigos míos, siento desesperación y decaimiento inexplicables por medio de palabras, mezcla de tristeza y de ira, unión de orgullo por lo santo de mi misión y de pequeñez en vista de lo poco que como profesor se me considera.

Que se organicen nuestras Escuelas normales, que se saquen a oposición nuestras plazas, que se haga algo para sacarnos de esta difícil y oscura situación para evitar nuestro desaliento alentando nuestro entusiasmo, único medio de elevar un poco el concepto con que generalmente son miradas las Normales y también el prestigio de los que en ellas gastamos nuestra vida y nuestra inteligencia, pues de otro modo llegará un día, no lo dudéis, en que cansados de tan manifiestas ingratitudes, y por mucho cariño que a la enseñanza tengamos nos hagamos sus explotadores enseñando y trabajando todo lo posible.

Yo de mí, señores, sé deciros que cuando al dar todos los días a mis hijos esos pedazos del corazón tan caros para todo padre, en sus tersas y puras frentes no em-

pañadas aún por un mal pensamiento, el beso de las buenas noches y al pensar que tal vez al día siguiente, no tendré después de mis muchas privaciones para terminar mi carrera, con que atender a sus necesidades y educación, se me oprime de tal modo el corazón y de tal manera la indignación oscurece mi mente que mi título, envuelto, os lo aseguro, en lágrimas y penas lo cogería y por inútil lo arrojaría desdeñosamente al montón de lo inservible.

He dicho.